



ACTA N° 34
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 24 de Septiembre de 2018

TABLA:

- 1.- ACTA**
- 2.- CUENTAS**
- 3.- TABLA ORDINARIA**
- 4.- PARTICIPACION REPRESENT. AGUAS NUEVO SUR**
- 5.- PARTICIPACION SR. DIRECTOR DAEM**
- 6.- PARTICIPACION SEC REGIONAL**
- 7.- PARTICIPACION REPRESENT. BANCOESTADO**
- 8.- PLAN COMUNAL DE CULTURA**
- 9.- MODIFICACION PRESUP. SALUD**
- 10.- MODIFICACIONES PRESUP. EDUCACION**
- 11.- HORA DE INCIDENTES**

En Hualañé, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 24 de Septiembre del año dos mil dieciocho, y siendo las quince horas con quince minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama y con la asistencia de los Sres. Concejales don Pedro Sepúlveda Riveros, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Héctor Peñaloza Cortés y don José Patricio Rojas Ponce, más la presencia del Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don Luis Arturo Flores Cabrera, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.

El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria.
El Sr. Presidente da lectura a la Tabla.

1.- Actas

El Sr. Presidente somete a aprobación del H. Concejo el Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de Lunes 10 de Septiembre de 2018.

Sr. Rojas: Dice que no la tiene. No la ha leído.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Dice que en página 5 Pto. 29 por Oficio N° 426 de DIDECO en respuesta a lo solicitado: que no es un informe; son las condiciones para postular a las ayudas sociales y no era lo que él pidió, que era el stock y lo que estaba pendiente, por ello, lo vuelve a solicitar. Aprueba.

Sr. Sepúlveda: Aprueba

Sr. Rojas: con un Acta que se le entregó: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba

Por lo tanto, se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha Lunes 10 de Septiembre de 2018, y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe.

El Sr. González consulta por la entrega de las Actas.

El Sr. Secretario Municipal explica que es enviada primero al correo electrónico de cada Sr. Concejal y luego en papel las reparte el Auxiliar don Cristian Campos.

El Sr. Rojas dice que él no maneja su mail.

El Sr. Secretario Municipal dice que tiene mail como el de sus colegas y que su teléfono es Municipal por lo tanto tiene las condiciones para recibir la información.

2.- Cuentas

1.- El Sr. Alcalde se refiere a la preocupación de los vecinos por el cobro de derechos de aseo a familias de escasos recursos, sobre todo en las Villas Bicentenario, El Encanto y El Sol.

Explica que el derecho fue calculado de acuerdo a la tasación de las propiedades en año 2017 y que fue superior a la del presente año. El valor que se aplicará el 2019 será menor.

Siendo las 15:21 Hrs., ingresa el Sr. Hugo Moreno Varas.

El Sr. Maldonado dice que la gente no tiene idea de cuánto debe y solo se entera cuando vienen a realizar otro trámite, como el pago del Permiso de Circulación.

El Sr. González dice que el Sr. Administrador lo citó para entregarle una ordenanza sobre el tema y le dicen que no había.

Se ve la factibilidad de realizar un estudio y/o ajuste a la ordenanza que existió y averiguar cómo se ha hecho en otros Municipios.

Se pide notificar a Obras para que ayuden a la gente a ver su avalúo fiscal y no tengan que ir a Curicó.

El Sr. Alcalde dice que eso normalmente se hace.

3.- Tabla Ordinaria

1.- Of. N° 367 de la Dirección de Obras con información solicitada de personal de aseo y ornato 2018. Se entrega un ejemplar a cada uno de los Sres. Concejales.

2.- Carta de fecha 06.09.2018 de Banco estado ratificando la resolución de Sucursal en Hualañé. El Sr. González pide copia. Se le entregará.

- 3.- Certificado N° 473 de Sr. Secretario Municipal sobre solicitud de pronunciamiento del Sr. Asesor Jurídico a Ord. N° 164 de 07.09.2018 de Sr. Administrador sobre pertinencia de pagos de comédidos para Magister que realiza el Sr. Alcalde en la Academia d Guerra del Ejército de Chile en Santiago, sobre Riesgos de Desastres, entre Agosto 2018 y Agosto 2020.
- 5.- Certificado N° 466 de Sr. Secretario Municipal sobre aprobación de entrega de Subvenciones Municipales a 69 de las 70 Instituciones que presentaron proyectos 2018.
- 6.- Certificado N° 471 de Sr. Secretario Municipal sobre aprobación de Modificación de Costos Operacionales de Proyecto denominado " Mejoramiento Paseo Comercial Avenida Arturo Prat" Comuna de Hualañé.
- 7.- Certificado N° 472 de Sr. Secretario Municipal sobre aprobación de Adjudicación de Licitación "Diseño de arquitectura, Ingeniería y Especialidades de construcción Centro de Diálisis-Hualañé" a la Empresa " Sociedad de Innovación y Desarrollo en proyectos empresariales Ltda".
- 8.- Certificado N° 474 de Sr. Secretario Municipal sobre Proyecto de Cuerpo de Bomberos de Hualañé " Adquisición de diversos equipos y material menor "
- 9.- Of. N° 919 de 05.09.2018 invitando a representantes de Aguas Nuevo Sur a esta Reunión.
- 10.- Carta compromiso N° 225 de participación de Aguas Nuevo Sur a esta Reunión.
- 11.- Of. N° 951 de Sr. Alcalde invitando a Sr. Director Regional SEC. Aún sin respuesta
- 12.- Of. N° 953 de Sr. Alcalde invitando al Sr . Jefe Unidad S.I.I. para Reunión del 01 de Octubre de 2018.

7.- Participación representantes Bancoestado

El Sr. Alcalde presenta el tema de la visita que es la firma de Convenio Interadministrativo entre el Municipio y Bancoestado, presentado por 10 años y por acuerdo del H. Concejo anterior, fue aprobado solo por 5 años.

Los Sres. Daniel Guerra y Horacio Poblete, ejecutivos a cargo de la Región en la banca institucional de Municipalidades, agradecen la invitación y explican que el lapso del Convenio es por la modalidad utilizada en la evaluación económica de una nueva Sucursal, y que en un plazo más breve no da los estándares de utilidad y no podría ser posible. Es la modalidad que permitió este proceso.

El Sr. Alcalde dice que la obra gruesa estará lista a mediados de Octubre.

El Sr. Moreno consulta por el número de cajas y personal.

Le responden que hay un mínimo de acuerdo a los metros cuadrados.

El Sr. González consulta si manejan los valores de utilidad de Banco a nivel nacional.

Le responden que no. No manejan costos.

El Sr. González dice que había un lugar más apto en una propiedad del Municipio, una casa antigua al costado del Edificio Municipal. Agrega que la comunidad reclama por el espacio donde se está construyendo, ya que era una Plaza.

Los personeros bancarios dicen que los lugares se eligen de común acuerdo entre el Banco y el Municipio.

El Sr. Alcalde dice que el lugar fue de acuerdo a la proyección del desarrollo de la ciudad ya que se contempla un nuevo edificio consistorial en el sector Plaza y que el

centro comercial será el sector donde se estableció para Bancoestado. La maqueta del proyecto de nuevo Municipio está a la vista en el Salón Alcaldicio.

El Sr. González consulta si hay alguna retribución por el terreno.

El Sr. Guerra dice que no, será un Comodato. Sin retribución adicional.

El Sr. González dice que el Banco debe retribuir en algo al Municipio. Hace presente la situación de El Quisco, en donde el Organismo Contralor consideró que se debe pagar al Municipio.

El Sr. Concejal consulta por costos de manejo de cuentas. Se responde que no existen costos para Cuentas Corrientes.

El Sr. Guerra dice que la situación de El Quisco fue por otras razones.

El Sr. Guerra dice que esta modalidad es así.

El Sr. Rojas dice que el beneficio es social y que la ubicación es buena.

El Sr. Alcalde somete a votación la moción: Modificar el anterior acuerdo de H. Concejo Municipal y que la Cláusula 7 del Contrato Interadministrativo entre la I. Municipalidad de Hualañé y Bancoestado establezca una duración de 10 años de vigencia a contar del 01 de Octubre de 2018.

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: No

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, en votación dividida se ACUERDA: Modificar el anterior acuerdo de H. Concejo Municipal y que la Cláusula 7 del Contrato Interadministrativo entre la I. Municipalidad de Hualañé y Bancoestado establezca una duración de 10 años de vigencia a contar del 01 de Octubre de 2018.

Los funcionarios bancarios agradecen y se retiran señalando que la Oficina va a constituir un gran desarrollo, lo que va a permitir trabajar en conjunto.

El Sr. González expresa que no es que no esté de acuerdo con la instalación de una Oficina del Banco, sino que no está de acuerdo en la forma.

4.- Participación representante Aguas Nuevo Sur.

Se hace presente don Daniel Gutiérrez junto a don Cristian Morales y Srta. Nadia Peña, y el Sr. Alcalde les explica que el motivo de la invitación es el cobro excesivo y problemática de Villas El Sol, El Encanto y Bicentenario.

El Sr. Gutiérrez dice que efectivamente se han recibido reclamos y constancias sobre este tema y que las personas le han dicho que es por problemas de construcción interior.

El Sr. Alcalde le indica que a raíz de eso se pagó un estudio a la Empresa DICTUC, cuyo resultado arrojó la responsabilidad de la Empresa por la mala instalación y calidad de cañerías que no se ciñeron a lo que estipula el fabricante.

Asimismo se trabaja con SERVIU.

El Sr. Rojas también se refiere a los cobros excesivos por consumos invisibles y que no pueden cobrar por alcantarillado y tratamiento de aguas porque son aguas que no llegan a las alcantarilla.

El Sr. Maldonado consulta quién se hace cargo de las deudas de las personas y propone reunión entre los afectados, Aguas Nuevo Sur, la Empresa y el Municipio.

El Sr. Alcalde dice que SERVIU también, porque es contratante.

El Sr. Gutiérrez dice que se entera recién de que la responsable es la Empresa, y que no se puede subsidiar cuando es responsabilidad de la constructora y que la idea es solucionar el problema, no que se extienda en el tiempo sin arreglo. No tiene ningún inconveniente en llegar a una conversación, pero no están dispuestos a subsidiar a la Empresa.

El Sr. Moreno consulta por vecinos con problema de factibilidad de agua potable en La Higuera camino a Llico, que hay una vecina, la Sra. Isabel Duarte Bozzo, quien ha sido rechazada en varias ocasiones. Si hay alguna solución para ellos ya que la matriz pasa por la propiedad.

El Sr. Gutiérrez dice que depende del territorio operacional y que desea conocer el detalle de los casos.

El Sr. Sepúlveda consulta por casos de Población Diego Portales, que están dentro del radio urbano, son como 5 o 6 casas, si se puede solucionar.

El Sr. Alcalde señala que en ese sector no hay matriz.

El Sr. González pide plano del radio operacional y menciona problema de pasaje San Juan de El Porvenir que llevan más de 10 años esperando agua. Toma nota la Srta. Nadia Peña.

El Sr. Alcalde consulta a la Srta. Peña si ha recibido el proyecto de factibilidad de pasajes en El Porvenir Sur, los que son relativamente simples, ya que son extensión de pasajes. El proyectista es don Eduardo Castro González.

Se programará reunión en conjunto.

Los representantes agradecen y se retiran.

9.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud

Por Oficio N° 195 del Dpto. de Salud, fue entregada con anterioridad la Solicitud de Modificación Presupuestaria por \$ 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos).

Se presenta la Srta. María Mónica Daza Valenzuela, Jefe de Finanzas de Salud, quien explica que es el reordenamiento mensual del Presupuesto por fin de año.

Comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud por la suma de \$ 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos)

10.- Modificaciones Presupuestarias Dpto. Educación

Se cuenta con la presencia del Sr. Director Comunal de Educación don Javier Rojas Díaz y del Jefe de Finanzas don Rafael Céspedes Céspedes.

Por Oficio N° 840 del Dpto. de Educación, fue entregada con anterioridad la Solicitud de Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 48.777.639 (Cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos). Fondos Pro Retención que no están ingresados al Presupuesto.

El Sr. Moreno pregunta qué profesional se contrató. Se responde que se contrató un Trabajador Social.

El Sr. González señala que se ha pedido reiteradamente respaldar cada Modificación, en este caso, no dice a quien, a qué y por cuanto tiempo.

El Sr. Céspedes responde que no tiene los antecedentes y no puede proyectar, porque son necesidades de los Establecimientos Educativos.

Respondidas las consultas, comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de \$ 48.777.639 (Cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos).

Por Oficio N° 841 del Dpto. de Educación, fue entregada con anterioridad la Solicitud de Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos) Programa PIE

Respondidas las consultas, comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de \$ 37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos).

Por Oficio N° 842 del Dpto. de Educación, fue entregada con anterioridad la Solicitud de Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 100.250.000 (Cien millones doscientos cincuenta mil pesos)

Respondidas las consultas, comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de \$ 100.250.000 (Cien millones doscientos cincuenta mil pesos)

Por Oficio N° 847 del Dpto. de Educación, fue entregada con anterioridad la Solicitud Modificación Presupuestaria por la suma de \$ 263.080.000 (Doscientos sesenta y tres millones, ochenta mil pesos)

El Sr. Moreno consulta como es la llegada de los recursos.

El Sr. Céspedes dice que en los montos es cíclico, según los meses, pero llegan todos los meses.

El Sr. Moreno consulta si las cotizaciones están al día.

El Sr. Céspedes dice que sí.

Respondidas las consultas, comienza la votación:

Sr. Sepúlveda: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Alcalde: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación, por la suma de : \$ 263.080.000 (Doscientos sesenta y tres millones, ochenta mil pesos)

Se retira el Sr. Rafael Céspedes C.

5.- Participación Sr. Director DAEM

El Sr. Javier Rojas Díaz, Director Comunal de Educación, espera las consultas de los Sres. Concejales de acuerdo a lo citado.

El Sr. Sepúlveda consulta por compra de cámaras por Ley SEP ya que dice que averiguó y no correspondería adquirirlas por esa Ley. Pide que quede expresamente estampado en el Acta.

El Sr. Directivo responde que se hace para resguardar el perímetro por donde ingresan los alumnos; lo que considera como legal.

Sr. Moreno consulta por transporte escolar para niños de Orilla de Navarro.

El Sr. Rojas dice que el presupuesto está estrecho y que por eso no se ha dado solución.

El Sr. Moreno consulta si tiene conocimiento por bulling en Escuela Monseñor Manuel Larrain.

El Sr. Rojas Díaz dice que consultó y se le informó que no hay ningún caso, que no existen denuncias.

El Sr. González consulta porqué está apretado el Presupuesto. Pregunta si hay fugas.

El Sr. Rojas dice que le cuesta entender al Jefe de Finanzas. Agrega que la Ley SEP permite solo traslado ocasional, no permanente. No existen fugas.

El Sr. González consulta por la contratación de abogado Muñoz por Ley SEP y por contratación de transporte por FAEP y SEP.

El Sr. Rojas Díaz responde que la Ley SEP financia servicios ocasionales y se han hecho en la medida que vayan en beneficio de los alumnos.

El Sr. González pregunta que pasa con otras organizaciones.

El Sr. Rojas Díaz dice que no trasladan a organizaciones.

El Sr. Rojas Díaz consulta al Sr. Alcalde si se ciñe a la Tabla por la que ha sido citado o responde a todas las consultas del momento.

El Sr. Alcalde dice que se ciñe a la Tabla.

El Sr. Rojas relata el proceso del hurto de cheques del Dpto. de Educación indicando las medidas tomadas.

El Sr. González consulta por situación de contratación de Sr. Roberto López.

El Sr. Rojas Díaz dice que se está apelando la situación y se presentó escrito donde se justifica su contratación. Se está apelando a Contraloría.

Reitera que no hay casos de bulling.

Sobre sala cuna para el personal. El Sr. Rojas Díaz dice que los cupos en las Salas Cunas no están completos, por lo que se está tratando de demostrar que no se está quitando atención a personas vulnerables sino tratando de optimizar los recursos.

Si esto no resulta habrá que buscar otra instancia.

Sobre situación de reclamos en contra de Directora de Escuela de Mira Río, dice que no se demostró situación de hostigamiento alguno.

El Concejal Sr. Rojas pide que se sugiera a la Directora que cambie de actitud con las funcionarias.

El Sr. Maldonado dice que se ofreció traslado a niños de Los Sauces y aún no se cumple.

El Sr. Rojas Díaz toma nota.

El Sr. Rojas Díaz agradece y se retira.

6.- Participación SEC Regional

No asiste

8.- Plan Comunal de Cultura

Solicitaron postergar votación por alcances que tienen que hacer.

El Sr. Alcalde entrega a cada uno de los presentes el informe entregado por el Asesor Jurídico don Osvaldo Nicolao Morales solicitado por el tema de aprobación de pagos de transportes y viáticos si es necesario para el Sr. Alcalde, con motivo de Magister en Riesgo de Desastres en la Academia de Guerra en Santiago, dos tardes en la semana, que en lo medular dice que procede cancelación de gastos según Dictámen 4.688 de 1994 de Contraloría.

El Sr. González consulta cual vehículo.

El Sr. Alcalde dice que camioneta Ford 2014 petrolera y que los viáticos se usarían solo si son necesarios.

El Sr. Rojas consulta que pasa con los días que el Alcalde se ausente.

Quedaría como Alcalde (s) don Álvaro Ariel Retamal B.

El Sr. González consulta cuantas horas estaría fuera de la Comuna.

El Sr. Alcalde responde que desde las 13:30 Hrs y hasta la 01 de la madrugada del día siguiente.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: No

Sr. González: No. Porque no corresponde por Ley 18.883 y que hará la presentación a Contraloría porque se ha intentado engañar al Concejo. Que no es capacitación sino perfeccionamiento.

Sr. Moreno: No. Porque hay temas sociales más urgentes

Sr. Sepúlveda: No. Porque tiene dudas en varias cosas.

El Sr. Alcalde dice que no vota y que lo hará con sus propios recursos y que lo importante es que el Cuerpo Colegiado tomó conocimiento.

Por lo tanto, en votación dividida, se ACUERDA: No autorizar al Sr. Alcalde la cancelación de traslado y otros con motivo de Magister de Riesgo de Desastres en Academia de Guerra en Santiago dos días a la semana de Agosto 2018 a Agosto 2020.

11.- Hora de Incidentes

En honor al tiempo de Reunión transcurrido, los Sres. Concejales no presentan temas.

Siendo las 17:48 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

ACUERDOS:

- 1.- Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha Lunes 10 de Septiembre de 2018.
- 2.- Modificar el anterior acuerdo de H. Concejo Municipal y que la Cláusula 7 del Contrato Interadministrativo entre la I. Municipalidad de Hualañé y Bancoestado establezca una duración de 10 años de vigencia a contar del 01 de Octubre de 2018.
- 3.- Aprobar la Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud por la suma de S 12.300.000 (Doce millones trescientos mil pesos)
- 4.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de S 48.777.639 (Cuarenta y ocho millones setecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos).
- 5.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de \$ 37.000.000 (Treinta y siete millones de pesos).
- 6.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación por la suma de \$ 100.250.000 (Cien millones doscientos cincuenta mil pesos)
- 7.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación, por la suma de : S 263.080.000 (Doscientos sesenta y tres millones, ochenta mil pesos)
- 8.- No autorizar al Sr. Alcalde la cancelación de traslado y otros con motivo de Magister de Riesgo de Desastres en Academia de Guerra en Santiago dos días a la semana de Agosto 2018 a Agosto 2020.



LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑÉ